



Mario Marcel dio cuenta de la iniciativa. / AGENCIAUNO

Anuncian cambios para alivianar la “permisología”

Indicaciones a dos proyectos de ley apuntan a las concesiones marítimas y al Consejo de Monumentos.

En boca del ministro de Hacienda, Mario Marcel, el Gobierno anunció la presentación esta semana al Congreso de algunas indicaciones a dos proyectos de ley que fomentan nuevos cambios a permisos, por lo que las concesiones marítimas pasan del Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales, y además se propone reformular el Consejo de Monumentos, en pos de perfeccionar y agilizar el sistema de autorizaciones para proyectos de inversión.

“Hay cosas que se deben corregir en la normativa. No depende sólo del Gobierno, y estamos trabajando en eso. Vamos a cubrir todo el es-

pectro de problemas ligados a los permisos que hoy afectan a la inversión”, dijo el secretario de Estado respecto de las modificaciones a la cuestionada “permisología”.

El ingeniero comercial Diego Soffia, director ejecutivo de Efectivo, expresó sobre esta intención que “es una mejoría al sistema, pero no apunta a soluciones de fondo, que deberían considerar decisiones con componente técnicos mucho más relevantes, junto que los plazos de tramitación sean conocidos y sobre todo respetados por las autoridades. También se debe invertir para aumentar la capacidad de los sistemas de evaluación de recibir y tramitar más proyectos, y que se pueda medir el impacto de los proyectos una vez que están en marcha, como forma de retroalimentar las decisiones”.